

CONSTANCIA SECRETARIAL: 05-04-2024. Informo al señor Juez que la apoderada de la parte demandante aporta a estas diligencias el envío de la notificación al demandado JOSE DANIEL PAVA HURTADO, aportando el aviso sin citación.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio No. 801

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00789-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EDIFICIO RINCON DE LOS SAUCES PH

DEMANDADO: JOSE DANIEL PAVA HURTADO

Vista la constancia anterior, y previo a tener en cuenta el informe de notificación presentado por la apoderada de la parte actora, se REQUIERE para que aporte la citación para la notificación personal enviada al demandado.

Para lo anterior se le concede el término de **30 días**, como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario